LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, miércoles 2 de diciembre de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.106

El descanso dominical

Aunque parezca mentira, mucho se ha discutido la necesidad de conceder este dia de descanso á las clases trabajadoras, como si no fuera un mandato imperativo bajo el punto de vista religioso, una necesidad impuesta bajo el de la higiene y un deber bajo el de la fisiología y es que en este país de los viceversas y de los pruritos de llevar la contraria, basta que alguien recuerde el cumplimiento de un deber aunque sea moral, para que salgan á miles los impugnadores.

El descanso cada siete dias es de ley y de razón natural; todos los pueblos, desde los primitivos á los modernos, lo estatuyeron en sus costumbres y en sus leyes, lo cual prueba que la propia conservación individual encontró imprescindible lo que era y es una necesidad, haciéndolo constar en sus legislaciones.

Todas las religiones positivas han consagrado este precepto, y los cánones de todas las religiones lo han mandado observar algunos bajo penas severísimas. El hombre, compuesto de espíritu y materia, tiene precisión de atender á su alma y á su cuerpo, y nuestra religión ordena el descanso los domingos, para que el hombre dé expansión á su espíritu rindiendo al Creador el homenaje de su veneración y de su gratitud Al que lo hizo de la nada, asistiendo á los oficios divinos y elevando preces para su redención. Como prueba de que el descanso un dia á la semana es de origen divino, el Génesis, primer libro del Pentateuco, nos dice que Dios al formar el mundo, descansó al séptimo dia, y si bien en la ley antigua el dia señalado era el sábado, cuando Jesucristo redimió al hombre con su vida, borró el dia que quedaba para los judíos, y en la ley nueva se trasladó el descanso á un dia después, y no queremos referirnos á otros pueblos no católicos, toda vez que sobre no creerlo de necesidad para lectores convencidos, hablamos á católicos que no necesitan pruebas canónicas para saber lo que saben desde que nacieron.

Higiénicamente considerado el descanso, es de suma trascendencia; el individuo tiene, entre muchos deberes, uno muy importante que afecta á la salud y el decoro, cual es la limpieza corporal y el esparcimiento; después de trabajar seis dias para atender al sostén propio y de su familia, es necesario que atienda á la limpieza de su cuerpo, sin la cual se expone á mil enfermedades, y que las tareas semanales encuentren compensación en las distracciones lícitas que en vez de enervar vigorizan y dan alientos. El hombre debe pasar al lado de los séres queridos unas cuantas horas, después de haber pasado tantas separado de ellos por el deber de ganar el sustento con el sudor del rostro, preparando el cuerpo lo convenientemente para resistir el sudor y la fatiga con objeto de tener los poros y la epidermis en general, exentos de esas secresiones naturales que cubren el cuerpo evitando la salida de los humores naturales y facilitando la correspondencia con el mundo exterior, si se nos permite la frase.

Y nada queremos decir de la necesidad del descanso dominical bajo el punto de vista fisiológico, porque sabido es que constituye una verdadera áncora de salvación para el organismo, ya se trate de hombres que se dediquen al rudo trabajo muscular, ó ya se refiera á los que se dedican á los ímprobos de bufete, porque si como dijo un filósofo «el hombre es un espíritu servido por órganos», el descanso dominical ó sea de un dia á la semana, si produce un beneficio al alma, más se lo produce al cuerpo, conjunto de órganos, máquina admirable que necesita para su funcionamiento el perfecto equilibrio de sus partes y sin el cual no es posible la regularidad en sus movimientos.

Hay necesidad de que con el descanso recupere el hombre las fuerzas perdidas; hay necesidad de que con el descanso se reintegre la economía de los elementos que ha prestado al trabajo para el cumplimiento de sus fines, porque de otra suerte el desgaste vendría inmediatamente y detrás la inutilización de tan perfecta como maravillosa máquina.

No nos explicamos, pues, el porque existir pueden séres que se opongan al cumplimiento de un tan sagrado deber y á la concesión de una aspiración tan legítima. ¿Hay industrias, oficios ó empleos que no pueden concederlo? Está previsto el caso, concediendo turnos entre los domingos y los dias de la semana, pero siempre resultando el descanso, que es lo principal, y en domingo cuando obstáculos insuperables no se opongan, aprovechándose los demás festivos ya que como católicos á ello venimos obligados.

La ley del descanso dominical se impone, porque viene á reglamentar la satisfacción á una necesidad.

Política provincial

Prosigamos relatando hechos.

Desde mucho tiempo antes de las elecciones municipales, visitaban con asiduidad las oficinas de este Gobierno civil, algunos regionalistas, de esa clase que con tanto empeño propala su ódio al gobierno central, pero que siempre á él se arriman para percibir favores más ó menos banales.

Con grande satisfacción contemplaba el señor Tejón y Marin, aquel advenimiento y con no menos regocijo celebraban los regionalistas la buena acogida.

Las mútuas relaciones no eran interrumpidas por la más ténue nube y todo marchaba como una seda, teniendo trazas de hacerse el pacto con grande éxito y creyendo que con ello causarian profundo y hondo disgusto entre los elementos demócratas y liberales.

Pero, no hay felicidad que sea completa y aquella que empezaba á dibujarse en el horizonte de la política se vió empañada bien pronto con la determinación tomada por el señor marqués de Camps, que no quería en modo alguno que gobernador, poncio ni cacique, mangoneara y dirigiera las fuerzas regionalistas y catalanistas, más que su endiosada y aristocrática personalidad.

Antes que el pacto se fraguara por completo, adelantándose á los acontecimientos, supo el señor Marqués tocar á capítulo y al refectorio acudieron, sumisos y cabizbajos, todos aquellos que más alardean de su independencia de espíritu, criterio emancipado y algunos otros que iban con *pie forzado*.

En las reuniones que se celebraron vinieron á tierra como torreón sin base, cuantos acuerdos se habían tomado antes en el despacho de un centro oficial, quedando todos desvirtuados y un si no es de disgustados todos aquellos que tanto habían soñado y no poco suspirado para alcanzar una modesta acta de concejal. Ante lo ordenado, oyendo la omnipotente palabra del señor Marqués, prestaron su asentimiento y lo acataron porque aquello de la independencia de espíritu va muy bien para predicarla, pero son muy pocos los que tienen el valor cívico de practicarla.

Ya tenemos al gobernador señor Tejón y Marin, solo y aislado y sin un solo candidato que pudiera titular propio; apartados de él los elementos dinásticos por su desdichada gestión política y también apartados los regionalistas por la influencia del señor marqués de Camps.

Toda esa evolución, ese brusco cambio había de tener una causa, pues no hay efecto sin ella.

Muchos eran los que se preguntaban como podía el señor marqués de Camps hacer semejante política, cuando no hacía muchos días estaba trabajando solapadamente con el propio gobernador señor Tejón y Marin la candidatura y aún declase la alcaldía de Olot, á favor de don Mariano Bassols. No pocos eran tampoco los que se interrogaban para poder averiguar las causas porque el señor Tejón había abandonado la candidatura del señor Bassols, para apoyar la del carlista don Nonito Escubós.

Quienes seguian con algun interés la marcha, el desarrollo, de la política en esta provincia, no ignoraban que la incógnita de ese problema era don Francisco de Ciurana.

Este señor era la x y quienes estaban en antecedentes de hechos pasados encontraban sin muy grande esfuerzo la solución.

Pequeño es el detalle, simple minucia que parece había de pasar desapercibida por el ojo escrutador de quien estos renglones traza de no haber otras circunstancias especiales que merecen los honores de la crónica.

Porque, por esta tierra se ha venido propalando con mucha insistencia lo desinteresado de las campañas políticas que ha mantenido el señor Marqués de Camps y su consecuencia.

En lo relatado se ha puesto de manifiesto como por una simple cuestión personal ha hecho evolucionar á todo un partido.

Nada más incierto que tildar de consecuente al señor Marques de Camps. Inicióse en la política militando dentro el partido conservador bajo la jefatura de don Antonio Cánovas, siguiendo despues el señor Silvela cuando este promovió la disidencia. Siendo presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se ganó una mayúscula pita en el Fomento de Trabajo Nacional de Barcelona por haber querido que aquella económica entidad siquiera la política del señor Silvela, siendo este poder y ventilándose la cuestión del concierto económico.

Viendo entonces que peligraba aquella popularidad que ilusamente habiase figurado conquistada, con no muy buena táctica y mas bien bruscamente evolucionó y empezó su campaña en pro del concierto económico, hasta que acentuándose y significándose cada vez más se convirtió en regionalista llegando hasta los límites del catalanismo *enragé*.

No podia ser desinteresada la campaña del señor Marqués de Camps. Todo obedecia y ha obedecido á móviles personales.

Lo demuestra los simples hechos que hemos reseñado y lo ratificaran los que expondrémos en próximos números.

Nuestra adhesión

El distinguido publicista Dionisio Pérez ha remitido al director de *El Imparcial* una carta abierta lanzando la idea de celebrar el centenario de la publicación del «Quijote». Como se requiere el concurso de todos y se trata de una obra nacional nos adherimos al acto y comprometemos á secundar con nuestras débiles fuerzas lo que necesario fuere.

Dice así la carta:

«Sr. D. José Ortega Munilla.

Mi amigo y maestro: Ya que don Jacinto Octavio Picón y usted han tenido la bondad de amparar ante la Real Academia Española la idea de que España celebre el centenario de la publicación de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha», sea El Imparcial propagador de esta iniciativa y este anhelo de varios escritores, jóvenes todavía y más preclaros aún por su humildad y modestia que por sus obras y sus letras.

En 1905 se cumplirán trescientos años de la salida á luz por esos mundos del héroe máximo de nuestra tierra española. Honremos el libro nacido en las prensas de Juan de la Cuesta, un poco más que á su autor honraron en vida sus contemporáneos y después las generaciones que le han sucedido.

Pidan dinero al gobierno los diputados entusiasmos al pueblo los periodistas, sanción á las Academias los doctos, elévese un monumento al LIBRO por antonomasia en plena Puerta del Sol... no sea que en el extranjero nos tomen la delantera, y veamos al ínclito manchego tan enaltecido en las ajenas tierras como olvidado en las propias.

Sé que no necesita usted, querido Ortega, Munilla, apremios para poner en obra tenaz las nobles empresas, y por esto no pido á usted entusiasmos que usted siente como quien más. Le ruego únicamente que invoque á los Valera, Galdós, Pereda, Pardo Bazán, Picón, Palacio Valdés y Blasco, á los escritores jóvenes, á los políticos y sobre todo al pueblo, á quien debe enseñarse desde este centenario de la publicación de «Don Quijote», á destocarse y descubrirse siempre que se pronuncie el nombre de Cervantes.

De usted afecto y devoto amigo y servidor q. l. b. l. m.,

Dionisio Pérez».

NOTICIAS

La Cámara Mútua de la Propiedad ha recibido de don Victor Pío Brugada, su asesor en Madrid, la siguiente comunicación:

«Celebrado primera conferencia con ministro de Hacienda, respecto á la supresión de la décima de recargo que injustificadamente pesa sobre la propiedad urbana de España. Parece que importa unos *ocho millones* la supresión de la décima, y esto le hace dudar. Pero no tiene tampoco criterio cerrado en contra. He salido favorablemente impresionado.

Tengo pedida audiencia el presidente del Consejo de ministros, que celebraré en representación de esa Càmara Mútua y en nombre de todas las entidades de propietarios de Barcelona, Gerona, Tarragona y Reus, adheridas á la misma».

Hoy debe verse ante el tribunal popular en nuestra Audiencia una causa proceden-

te del juzgado de Gerona que por robo se sigue contra Miguel Albertori y otro.

Está encargado de la defensa el abogado señor Quintana (don Pompeyo).

Ayer mañana celebró sesión la Junta provincial de beneficencia.

Ayer celebró sesión la comisión permanente de nuestra Diputación provincial.

Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación que los subdelegados de Medicina y los alcaldes deberán emitir informes razonados acerca de la verdadera urgencia y necesidad de la reclusión en los manicomios.

No se dará en lo sucesivo ingreso en aquellos establecimientos á ningún enfermo, cuando no conste dicho requisito en los expedientes que se promuevan.

Esta disposición se ha hecha extensiva á todos los manicomios de España.

Ha sido denunciado nuestro colega *El Ideal*.

Lo sentimos.

Han sido destinados á la Aduana de Port-bou los aspirantes de 2.ª clase don Carlos Camps Ferrant y don Vicente Rivés Bañuelo y el portero don Miguel Duque Ferrer.

También ha sido nombrado portero pesador de la aduana de Puigcerdá, don Juan Vila.

Se ha registrado una sensible desgracia en San Feliu de Pallarols.

Un niño de cuatro años, hijo del jefe de la estación, bebióse por equivocación una regular dósis de ácido sulfúrico, ocasionándole la muerte.

Se ha dispuesto que el año actual se conceda licencia de Pascuas á los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio. Dichas licencias comenzarán después de la revista de diciembre y terminarán el 9 de enero próximo, en que deberán presentarse á sus destinos cuantos lo hayan obtenido.

De Real orden se ha dispuesto que los gobernadores civiles reclamen con urgencia de las Diputaciones provinciales un estado numérico en el que conste lo que cada una de ellas tiene anticipado en cada año en concepto de estancia de los rematados en espectación de destino y á cuyo percibo y reintegro se crean con derecho.

Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Santa Coloma de Farnés Esteban Palahí Trull que con una navaja infirió en la parte superior de la tetilla izquierda y región cardiaca una herida de tres centímetros de profundidad á Martín Jofre Cosellas.

El motivo de la agresión fué por haber reclamado éste una cantidad que el otro le era deudor.

El juzgado entiende en el asunto.

Ayer no pudo celebrarse sesión en nuestro Ayuntamiento por no reunirse número suficiente de señores concejales.

Mañana la celebrará de segunda.

Se ha ordenado el cierre de todos los establecimientos de bebidas y comidas á la una de la noche.

La Guardia civil del puesto de San Esteban de Bas ha detenido en el *Hostal del Limpio*, á un sujeto llamado Ramón Xifra Costa, acusado de haber inferido varias heridas con un bastón al vecino de Aiguaviva Francisco Bosch Casellas.

El agresor ha sido puesto á disposición del juzgado.

Hemos saludado en esta ciudad al periodista de Barcelona don Federico Gonzalez.

El Comité liberal-democrático de Olot y su comarca, ha recibido efectuosas contestaciones de don Eugenio Montero Ríos y don José Canalejas Méndez á los telegramas que se les habían remitido adhiriéndose á la política patrocinada por dichos señores.

Ha debido llegar á esta ciudad el teniente coronel jefe de la comandancia de ingenieros de esta plaza don Luis Scher de la Campa.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y Cia.*, Banqueros y Expendiduria general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

De Real orden se ha resuelto que los médicos de la beneficencia municipal no tienen derecho á percibir honorarios del Ayuntamiento por aquellos reconocimientos que practiquen en virtud de lo que previene el artículo 95 de la vigente ley de reemplazos, sean pobres ó ricos los mozos; y que respecto á los que realicen á petición de parte en las personas de padres, hermanos ú otras allegadas á los mozos, solamente deberán percibirlos en los casos en que hayan de ser abonados por los mozos ó sus familias á consecuencia de no resultar pobres, pero no en aquellos otros en que, á causa de comprobarse la pobreza, han de satisfacer dichos honorarios los fondos municipales; y que por lo que hace á los reconocimientos de mozos de otras localidades, se observará cuanto disponen las reglas tercera y cuarta de la citada Real orden de 25 de abril, abonándose honorarios á los médicos que lo practiquen, aunque sean de la beneficencia municipal, por el Ayuntamiento en que dichos mozos fueren alistados.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas

Se necesita un oficial peluquero en casa Máximo Fernandez, calle de la Platería, Gerona.

En el Congreso se ha leido un proyecto de ley referente á la terminación de las obras del ferro-carril de Gerona á Olot.

Ha ingresado en el partido democrático, el ex-alcalde de Barcelona don Juan Amat y Sormani.

Durante el día de ayer sopló un aire helado que hizo descender notablemente la temperatura.

Por la noche el frio fué intenso.

Nuestro distinguido amigo don José Rubaudonadeu-Corcellés nos ha remitido una esquela participando el fallecimiento en Paris de su pariente don Nicolás Carlos Roger-Cocusse.

Reciba el amigo nuestro pésame.

Ayer pasaron la revista de Comisario los cuerpos activos de esta guarnición.

El día 30 de los corrientes debe celebrarse en esta ciudad una velada conmemorando la fecha del fusilamiento del doctor Rizal.

Esta tarde celebrará sesión nuestra Diputación provincial.

Ayer se encontraba en esta ciudad el director general de Obras públicas.

El total ingresado en la cuenta corriente del Banco de España con destino el mausoleo del señor Sagasta, asciende á pesetas 211.243'30 pesetas.

«La Funeraria» cuenta con personal idóneo para invitar á entierros y funerales, el cual se distingue por su actividad.

Se vende una tienda carnicería situada en un punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la administración de este periódico.

Despachos de entierros y funerales ser vicio permanente.

La Neotafia Cort-real 18.

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

Don Manuel Catalá, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Hago saber: que estando prevenido por el artículo 18 de la ley municipal que cada cinco años se forme un nuevo empadronamiento de vecinos el cual ha de ser rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y con las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de domicilio ocurridas durante el año, y habiéndose hecho nuevo padrón en Diciembre de 1900 corresponde la tercera rectificación del mismo en el mes actual á tener de lo prescrito por el artículo 20 de la citada ley.

Vienen, pues, obligados los cabezas de familia y jefes de establecimiento residentes en esta ciudad, á dar parte por todo el corriente mes á esta Alcaldía de las alteraciones que por cualquier concepto hubiesen ocurrido en sus respectivos hogares durante este año; en la inteligencia de que los que dejen de verificarlo incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 22 del Reglamento para la ejecución de la ley municipal de 1870 además de los perjuicios que por otra parte, puede irrogarles cualquier emisión de este servicio.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

Gerona 1.º de Diciembre de 1903.—*Manuel Catalá.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Sesión de la mañana

Madrid 1, á las 2.

A las 9 de la mañana se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Se entra en los ruegos y preguntas.

El señor Nougués denuncia las malas condiciones que reune un puente del ferrocarril de Tortosa, cuya estrechez ha sido causa de la muerte de un viajero, que se asomó á la ventanilla del wagón en que iba.

Censura también las pésimas condiciones en que se encuentra la estación de Calatayud.

El señor Gasset le contesta, ofreciendo poner remedio á tales deficiencias.

Se reanuda el

Debate político

El señor Canalejas contesta á las alusiones que le dirigieron el barón del Sacro Lirio y el señor Cellerueló.

Agradece las frases encomiásticas que le dirigió el primero.

Laméntase de que le tenga tanta animosidad el señor Celleruelo.

Siempre que habló S. S., ha florido en sus labios la contestación agria. (Risas).

Dice que tratándose de un debate tan pequeño, no podía ocuparse más que de una intervención tan alta como la del señor Celleruelo. (Rumores)

Censura los juicios que al señor Moret ha merecido la conducta del señor Montero Ríos.

Mucho más vale, añade, el jefe del partido democrático.

Estos ataques, sigue diciendo, suelen dejarse para los señores conde de Romanones y Gasset, que aspiran á ser los Benjamines de los partidos liberal y conservador.

Hace la apología de la vida política del señor Montero Ríos, y niega que éste sea su adversario en las ideas radicales que él defiende.

El señor Montero Ríos, agrega Canalejas, no se opondrá á mis proyectos sobre expropiación forzosa, en beneficio de la sociedad.

Recuerda que el señor Montero Ríos anuló las reformas que en materia de enseñanza introdujo el marqués de Pidal.

Por esto comprendo, agrega, sus ataques, aún que podrían presentarnos nuestros adversarios tal cuál somos. (Aprobación).

Yo, prosigue, no he visitado al señor Montero ni seis veces, pero en mi imaginación está su nombre como los de Prim, Zorrilla, Rivero y Olózaga.

Se burla de los proyectos de administración local del señor Moret, los que, dice, no han de satisfacer la necesidad sentida, si antes no se sanean los municipios, que son la célula del régimen actual.

Por eso, continúa, es una burla hablar de estas reformas.

Todavía dá más rubor, hablar en la Cámara de procedimientos electorales.

Arremete contra el proyecto de saneamiento de la moneda, patrocinado por el señor Moret, considerándolo como la pieza de oro que regenerará la Hacienda y como indispensable para reorganizar el ejército y la marina y acometer las obras públicas.

Dice que el ejército no se le satisface con adulaciones, sino dándole cuanto demandan los tiempos; que en el ejército y la marina, que han entrado en los caminos llamados europeizados, todavía está sobre la mesa el proyecto de servicio obligatorio

y si sabe responder de la conducta de los gobernantes que quieren considerar al ejército como cargo civil.

Nuestro partido considera incompatibles el impuesto de consumos y la redención del servicio militar á metálico.

Ocupándose del problema social, dice que en el programa del nuevo partido se mantiene cuanto dispuso como hombre de gobierno.

Respecto de la cuestión religiosa, repite sus manifestaciones de siempre. Reconoce que el concordato solo puede derogarlo una ley.

Niega que jamás haya pedido que fueran expulsadas las Congregaciones.

Precisa, si, que las intervenga el Estado, mediante una ley de Asociaciones, ó reformando el código civil.

Gobernaremos, agrega, cuando acabe de descomponerse el partido conservador. (Risas.)

Y gobernaremos con toda la amplitud de nuestra programa, de lo contrario no gobernaremos.

Los reyes carecen de criterio por faltarles el norte en todas las cuestiones.

Nosotros lograremos la disciplina social sin emplear el maüsser, ni torturar á los reos.

Aplaza su discurso contra el gobierno para otra ocasión.

Rectifica el señor Moret.

Dice que la ley de difamación basada en los códigos extranjeros, tienden á defender el honor de los ciudadanos, no contra la prensa entendido así por Montilla y los amigos del señor Canalejas.

Este lo niega.

Defiende el señor Moret la necesidad de la ley de seguridad.

Elogia la habilidad del señor Canalejas al sortear las dificultades con que no podrá menos de tropezar al poner en relación el antiguo programa con el nuevo.

Dice que él no se ofrece á ayudar al Gobierno, ni se presta á ayudar á una crisis, mientras el Gobierno no resuelva la cuestión de Hacienda, y así cree que sirve á los intereses del país. (Apiausos).

Rectifican los señores Canalejas y conde de Romanones.

Este se declara identificado con el señor Moret, á quien reconoce como jefe.

El alcalde de Barcelona

Madrid 1, á las 5'15.

Ha llegado el alcalde de Barcelona señor Boladeres.

El señor Junoy presentó á dicho señor en el Congreso al señor Salmerón.

Después el señor Boladeres celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación, realizando en principio la gestión de los asuntos que interesan á Barcelona.

Se dice que hay toda clase de intrigas respecto á la provisión de la Alcaldía de Barcelona.

El señor Huelin apoya á Tort y Martorell.

Los conservadores, mauristas, y entre ellos el señor Henrich, que se encuentra en esta, apoyan á don Juan Maluquer y Viladot.

Tambien se atribuyen pretensiones al señor Sagnier.

Por último se habla del señor Sanllehy, protegido del señor Dato.

No faltan conservadores que consideran más acertado dejar la elección de alcalde de Barcelona, libre.

La solución de este asunto dependerá del giro que tome la crisis.

He oido decir que hay quien aconseja al señor García Alix que intente el proceso de algunos concejales para proveer las vacantes que dejen los conservadores y formar con este procedimiento un núcleo ministerial dentro del Ayuntamiento.

Pero me consta tambien que un conspícuo ministerial y algunos ministros consideran que sería prematura la hora de violencias semejantes.

Un banquete

El diputado don Calixto Rodriguez ha obsequiado con un banquete á los señores Junoy y Lerroux.

Una enmienda

El diputado don Eduardo Vicenti ha presentado una enmienda al dictámen de la comisión general de presupuestos, sobre el de gastos, sección 7.ª, Instrucción Pública y Bellas Artes, cuyo texto es el siguiente:

«Siendo de urgente necesidad la creación de un Centro General de Enseñanza Técnica en Barcelona, con objeto de dar unidad en los estudios de las escuelas de Ingenieros industriales, provincial de Artes y Oficios, elementos de Artes é Industrias, y Nocturna para obreros, que existan en dicha capital, atendidas con fondos del Estado, de la provincia, del Municipio y demás sociedades y corporaciones, los dipútados que suscriben tienen el honor de proponer la instalación y organización de aquel Centro.

La enseñanza se dividirá en tres categorías: elemental, secundaria y superior.

La primera nocturna, con destino á obreros y contendrá las enseñanzas siguientes:

Aritmética, Geometría, física mecánica, dibujo y química.

La secundaria tendrá por objeto la formación de personal intermedio, entre los encargados y los ingenieros y los obreros, para proporcionar á la industria contramaestres, jefe de talleres, directores de fábricas y comprenderá las siguientes especialidades:

Manufacturas, mecánicas y electricistas.

La superior estará á cargo de la Escuela de ingenieros industriales.

El presupuesto anual no recibirá gran vuelo, porque seguramente contribuirán á mantener este Centro las corporaciones de Barcelona.

Son únicamente algo elevados los créditos que se consignarán por una sola vez para la instalación por si es preciso adquirir terreno por 20 ó 25,000 metros cuadrados y levantar varios edificios, pabellones etc.

Se crea un pensionado de alumnos, con el fin de que en el Centro mencionado se puedan seguir los estudios desde los más elementales hasta la carrera de ingenieros industriales.

Para esto son preciso créditos para un pabellón con destino al pensionado necesario para veinte habitaciones de profesores, cien alumnos en pensiones, veinticinco conserjes, bedeles, mozos, todos los utensilios que se necesiten, etc.

Además pabellones para los talleres, instalación de maquinaria, propia para la transformación de los metales y dinamos, electro-motores, calderas, motores á gas, bombas hidráulicas, así como el laboratorio para los ensayos de resistencia.

Fundándose en las anteriores consideraciones, los diputados que suscriben presentan las siguientes adiciones:

Al capítulo 7.º artículo 3.º, se consignan los siguientes créditos: para el personal de la escuela de primera enseñanza, para el personal técnico, director, profesores y maestros de taller, 235.000 pesetas.

Para el personal administrativo, 20.000 pesetas.—*Reig.*

ULTIMA HORA

El crimen de don Benito

Madrid 1, á las 6'40.

Se ha dictado veredicto de culpabilidad contra los reos de don Benito.—*Reig.*

Mercados

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Olot el dia 26 de noviembre.

Trigo (cuartera de 80 litros), 19'00.—Mezcladizo, 17'50.—Maiz, 13'75.— Alfarfon, 12'25.—Panizo, 14'00.—Arbejas 16'00—Mijo, 14'50. — Habichuelas, 30'00.—Altramuces, 11'25.—Habas, 15'50.—Patatas (carga de 124 kilógramos), 10'00.— Huevos (docena) 1'40 —Paja (quintal de 41'60 kilógramos), 2'50 —Cerdos (carnicera de 3 libras. 2'12.—Corderos, 2'11.—Bueyes, 2'12.—Ternera, 1'81. —Habas, 15'50.

Publicaciones

Se ha publicado un nuevo volumen de los Manuales Soler, sobre *Canales de riego* debido á la pluma del elocuente orador agrícola don José Zulueta.

El problema de los canales de riego queda planteado en el terreno de la economía rural, únicamente como uno de los medios de obtener un beneficio en la explotación agrícola.

Traza cuadros sugestivos de la manera cómo se han desarrollado los riegos en Mesopotamia y Egipto, en el Norte de Italia, en Valencia y Urgel, para sacar la conclusión de las condiciones esenciales al éxito de los mismos.

Estudia los efectos naturales y económicos que producen los riegos, determinando según las circunstancias, pérdidas ó beneficios, y del hecho de que hay distintas categorías de beneficiados, deduce la consecuencia de que han de ser muchos igualmente los que han de contribuir á la construcción de los canales de riego.

Dedica atención preferente á la política hidráulica, ó sea á la acción que ha de tener el Estado en este negocio, y resume todo el trabajo en una conclusión que envuelve todos los aspectos de esta cuestión compleja, y que tanto interesa hoy á la opinión.

El estilo es á trechos verdaderamente literario, y siempre de grata lectura, en términos que el libro puede ser leído aún por aquellos á quienes interese menos el asunto.

Se vende en todas las librerías al precio de 2 pesetas.

El número de esta semana de NUEVO MUNDO es verdaderamente notable.

Ha introducido últimamente el popular colega reformas muy importantes; á su colaboración constante agréganse ahora firmas de otros escritores no menos conocidos, y junto á la Crónica Política en que un maestro de periodistas juzga de los sucesos con su criterio firme y desapasionado, honran este último número literatos y periodistas como Salvador Canals, Ramiro de Maeztu, Antonio Palomero, Alejandro Sawa, Constantino Román, Arturo Reyes, Luis Taboada, Félix Méndez, Zeda, López Guijarro, Altolaguirre y otros.

La parte gráfica es como siempre muy interesante.

Del choque de Cercedilla publica una información muy completa.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del día 1 de Diciembre 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	
Acciones ferrocarril Norte..	
Id. M. Z. A.	
Id. Orense..	
Francos.	

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	77'50
4 por 100 amortizable.	96'57
Acciones del F. C. Norte.	58'50
Id. del F. C. de M. Z. A.	97'00
Id. Orense.	33'70
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'50
Id. 4½ por 100 Alicantes.	98'75
Id. 2½ por 100 Francias.	59'62
Id. Municipales 5 %.	98'00
PARÍS Exterior.	90'75
PARÍS Nortes.	208'00
PARÍS Alicantes.	344'00
Francos.	34'15

Imprenta de LA LUCHA calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (25)

LA MENDIGA DE SAN SULPICIO

El vicario no pudo ocultar su sorpresa al ver á Schloss.

—¿Vos en París, Raimundo?—exclamó dándole la mano.—¿Vos en París ahora?

Hizo entrar al lorenés, cerrando la puerta, y le introdujo en una pieza que le servía á la vez de alcoba y gabinete de trabajo, y continuó diciendo:

—¿Qué inesperado acontecimiento me proporciona el placer y la sorpresa de veros, amigo mio?

—Un triste suceso, señor abate—contestó Raimundo.

El vicario palideció.

—¿Se trata de mi tío?—balbució.

—Sí, señor abate; vengo de parte suya.

—¿Qué ocurre en Fenestranges?

—El señor conde ha tenido una congestión cerebral al saber nuestros desastres, y á consecuencia de ello un ataque de parálisis.

El clérigo juntó ambas manos, exclamando.

—¡Dios mío, Dios mío! ¿Qué me decís, Raimundo?

El fiel servidor del conde refirió en pocas palabras lo que había ocurrido en el castillo, escuchándole el vicario de San Ambrosio lleno de espanto.

—Entonces—dijo con lágrimas en los ojos cuando el lorenés hubo terminado,—¿habéis dejado moribundo á mi pobre tío?

—Muy malo; pero el doctor Pertuiset, á quien conocéis, le está asistiendo con verdadero cariño.

—¿Responde de la vida de mi tío?

—No; pero tiene esperanza de retrasar el momento fatal.

—¿Y quiere mi tío que vaya á verle?

—Yo he prometido llevaros, y haré hasta lo imposible para conseguirlo.

—¿Y es á mí solo á quien desea ver mi tío?

—A vos solo.

—No ha mostrado deseo de ver á mi prima y sobrina suya Enriqueta Rallin.

—No ha hablado más que de vos... á vos solo espera...

—¿Y no ha dicho nada del marido de Enriqueta?

—No ha dicho una palabra... solo hablaba con la mirada... ya os he dicho que no deseaba ver más que á vos... hay que darse prisa, porque un segundo ataque será el fin.

El abate enjugó las lágrimas que rodaban por sus mejillas.

—¿Y cómo se puede ir á Fenestranges?—murmuró con desaliento.—Los alemanes ocupan todos los caminos y están cerrados por el enemigo que avanza sobre París á marchas forzadas... esta interrumpida la circulación de trenes... las avanzadas prusianas nos cortarán el camino.

—Es necesario que pasemos—dijo Raimundo,—y pasaremos.

El abate se cubrió con ambas manos la abrasada frente.

Y permaneció en esta postura pensativo y con los ojos cerrados, elevando su alma á Dios, y pidiéndole una inspiración.

—Pues bien, sí,—dijo de repente levantando la cabeza y quitándose las manos de sus ojos llenos de luz,—¡pasaremos!

—¡Ah!—exclamó Raimundo Schloss con alegría,—ya sabía yo que hablaríais así.

—Sí,—siguió diciendo el abate Areynes con mirada algo sombria,—pero yo no puedo abandonar mi parroquia sin autorización, ni abandonar mi puesto sin una orden. ¿Obtendré esta autorización y esta orden?